

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 116 Lunes 16 de mayo de 2011 Sec. IV. Pág. 53627

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16181 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 77/2011-D se ha declarado mediante auto de fecha 26 de abril de 2011 el concurso de "Build Golf, Sociedad Limitada", con Cif número B-64.17.29.35, y con domicilio en Barcelona, calle Córcega, número 263, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a doña Yvonne Pavía Lalauze (Abogado), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 429, 5.°, y número de teléfono 93.244.89.00. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quinde días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justícia, Gran Vía de les Corts Catalanas, número 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 26 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110034655-1